



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	VIGENCIA:
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	

PARTE I: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES																
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Concertación	Actividades	Peso ponderado	Avance				Evaluación				
								% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% cumplimiento de indicador 2º Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	4. Desarrollo de la Política Exterior	Asistir a los connacionales en el exterior en su repatriación al territorio nacional durante la crisis global generada por la pandemia del Coronavirus -Sars2 conocido COVID-19	Realizar el 100% de vuelos de repatriación programados (no. De vuelos realizados/ no. De vuelos programados) * 100	23/03/2020 - 31/12/2020		Consolidación del registro de connacionales que cumplen los requisitos de la Resolución 1032 de 2020 (Listados posibles pasajeros) Coordinación de abordaje y compromisos sobre el vuelo por razones humanitarias (suscripción actas de compromiso) Coordinación y seguimiento de vuelo comercial por razones humanitarias para la repatriación de connacionales (Confirmación de llegada Migración Colombia - Fotografías)	25%	100%				0%	0%			
2	4. Desarrollo de la Política Exterior	Realizar actividades de atención y acompañamiento para la comunidad colombiana en el exterior, en situación de retorno y a los colombianos en el exterior que se han visto afectados por el COVID-19	150	06/03/2020-31/12/2020		Realizar actividades de orientación y referenciación a la comunidad en condición de retorno Vincular a los colombianos en el exterior a través de la estrategia de comunicaciones. Realizar jornadas de atención y pedagogía en temas de interés de la población colombiana en el exterior Realizar acciones que busquen mejorar las condiciones de los colombianos en el exterior que se han visto afectados por el COVID-19	25%	0%				0%	0%			
3	4. Desarrollo de la Política Exterior	Atender oportunamente las acciones de tutela incoadas por los connacionales varados en el exterior con ocasión de las medidas decretadas para prevenir la propagación del COVID 19	Responder el 100% de las tutelas, informes de cumplimiento, impugnaciones e incidentes de desacato atendidos.	06/03/2020-31/12/2020		Contestar dentro de los términos judiciales las acciones de tutela, conforme a los insumos aportados por misiones y sedes consulares. Hacer seguimiento a los fallos de tutela para impugnar oportunamente aquellos desfavorables a los intereses de este Ministerio Formular y remitir oportunamente a los Despachos Judiciales, los informes de cumplimiento requeridos dentro del trámite de las acciones de tutela Atender los eventuales incidentes de desacato presentados dentro del cumplimiento de los mencionados fallos de tutela	50%	0%				0%	0%			
4												0%	0%			
5												0%	0%			
<b>Total</b>							<b>100%</b>						<b>0%</b>	<b>0%</b>		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO		Firma del Supervisor Jerárquico	Firma del Gerente Público
------------------------------------	--	---------------------------------	---------------------------

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Tráiler de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: [contactenos@canolleria.gov.co](mailto:contactenos@canolleria.gov.co), o a la dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.canolleria.gov.co>.